

Alcobendas, 14 de junio de 2019

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 226 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones aplicables, por la presente Indra comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como consecuencia de las noticias publicadas en algún medio de comunicación, Indra confirma que está manteniendo conversaciones con Rolls-Royce tendentes a explorar la posible adquisición por Indra de una participación de control en Industria de Turbo Propulsores, S.A.U. (ITP).

Indra no ha adoptado ninguna decisión al respecto y en este momento no se puede determinar si las referidas conversaciones que se están manteniendo conducirán a la adopción de una decisión definitiva y a la suscripción de un acuerdo vinculante con Rolls-Royce.

En el curso ordinario de su actividad Indra analiza de forma regular las distintas oportunidades de inversión que se le presentan al objeto de crecer y maximizar sus recursos y resultados.

Atentamente,

Carlos González
Vicesecretario del Consejo